

ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL CONTRATO

DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE CIB/2585

"GAVACK 17"

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León siendo las 13:00 horas del día 28 de febrero de 2024, en el domicilio ubicado en Av. Manuel Gómez Morín 1105, Local 311, Plaza GM-III, Col. Carrizalejo, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66254, que corresponde a las oficinas de Gava Capital, S.C., en su calidad de Administrador derivado (i) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable CIB/2585 de fecha 13 de junio de 2017 (el "Fideicomiso"), donde Gava Capital, S.C. actúa como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, Gava Manager, S.A. de C.V., actúa como administrador (el "Administrador"), CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple actúa como fiduciario (el "Fiduciario") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero actúa como representante común ("Representante Común"), y (ii) del Contrato de Cesión de Derechos y Asunción de Obligaciones de fecha 1 de junio de 2018, donde Gava Capital, S.C. actúa como cesionario (el "Cesionario") y Gava Manager, S.A. de C.V. actúa como cedente (el "Cedente") que da como resultante que Gava Capital, S.C. es el "Administrador" del "Fideicomiso" y/o mediante conferencia telefónica, se reunieron las personas que se indican en la lista de asistencia que debidamente firmada se agrega a la presente acta como Anexo I, con el objeto de celebrar una sesión del Comité Técnico a la cual fueron previa y debidamente citados mediante primera convocatoria enviada el 8 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso (a) de la Cláusula 5.4 del Fideicomiso.

Los términos utilizados con mayúscula inicial que no sean definidos en la presente acta tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Fideicomiso.

Por designación de los miembros del Comité Técnico, actuó como Presidente de la Sesión el Sr. Sebastián Garza T. Junco (el "Presidente") y como Secretario el Sr. Daniel Howland Villalobos Buttler (el "Secretario").

El Presidente manifestó a los presentes que de la lista de asistencia, se desprende la existencia del quórum necesario para la instalación y celebración de la presente Sesión, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 5.4 del Fideicomiso.

En virtud de lo anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la presente sesión y, en consecuencia, válidos los acuerdos que en la misma se adopten, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.

A solicitud del Presidente, el Secretario procedió a dar lectura al orden del día correspondiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Ratificación anual del Despacho encargado de la auditoría externa.
- II. La contratación de los servicios distintos al de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos.
- III. El importe de las remuneraciones, tanto del servicio de auditoría externa como de los servicios distintos al de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos.

Una vez aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día transcrito con anterioridad, se procedió a su desahogo en los términos descritos a continuación:

I. Ratificación anual del Despacho encargado de la auditoría externa.

En desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente presentó la ratificación como el Auditor Externo del Fideicomiso a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte), el cual había sido nombrado en la Asamblea de Tenedores.

Una vez desahogado, el presente punto del orden del día, el Comité Técnico, por unanimidad de votos de los presentes, adoptó la siguiente:

Resolución

PRIMERA. Se aprueba la ratificación anual a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte) para que sea el encargado de la auditoría externa de los Estados Financieros Básicos.

II. La contratación de los servicios distintos al de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos.

En desahogo al segundo punto del orden del día, el Presidente presentó la solicitud para la contratación de los siguientes servicios externos, a ser proporcionados por la misma firma que realizará la auditoría externa:

1. Revisión del Reporte Anual

Servicio proporcionado el año pasado

Una vez desahogado, el presente punto del orden del día, el Comité Técnico, por unanimidad de votos de los presentes, adoptó la siguiente:

Resolución

PRIMERA. Se aprueba la contratación de los siguientes servicios externos, a ser proporcionados por la misma firma que realizará la auditoría externa:

1. Revisión del Reporte Anual

III. El importe de las remuneraciones, tanto del servicio de auditoría externa como de los servicios distintos al de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos.

En desahogo al tercer punto del orden del día, el Presidente presentó el importe de las remuneraciones, tanto del servicio de auditoría externa como de los servicios distintos al de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos.

1. Auditoría Externa

\$500,974.00 (4.7% de incremento sobre la cantidad aprobada respecto al ejercicio anterior).

2. Revisión del Reporte Anual

\$103,714.00 (4.7% de incremento sobre la cantidad aprobada respecto al ejercicio anterior).

Una vez desahogado, el presente punto del orden del día, el Comité Técnico, por unanimidad de votos de los presentes, adoptó la siguiente:

Resolución

PRIMERA. Se aprueba el importe de las remuneraciones, tanto del servicio de auditoría externa como de los servicios distintos al de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos enumerados a continuación (todas las cantidades son antes de IVA):

1. Auditoría Externa: \$500,974.00
2. Revisión del Reporte Anual: \$103,714.00

El Presidente designa al Secretario para que de cumplimiento y formalice los acuerdos adoptados por esta Sesión, en la medida que resulte necesario o conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día se dio por terminada la Sesión siendo las 16:30 horas, levantándose la presente acta, la cual fue leída y aprobada y firmada por el Presidente y Secretario de la Sesión.


Se hace constar que durante el tiempo en que se desarrolló la presente Asamblea, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todas y cada una de las personas que intervinieron en ella, reuniéndose en todo momento el quórum de asistencia y de votación requerido para la celebración de la misma.

Presidente



Sebastián Garza T. Junco

Secretario






Daniel Howland Villalobos Buttler

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL CONTRATO
DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE CIB/2585

"GAVACK 17"

28 de febrero de 2024

Nombre	Firma
Sebastián Garza T. Junco	
Andreu Cors Gil	
Daniel Howland Villalobos Buttler	
Leopoldo López Treviño	